



Informe N° 6
3° trimestre
2017

Proyectos de inversión en el SEIA

OBSERVATORIO DE LA PRODUCTIVIDAD



1. Presentación

Con el objetivo de hacer seguimiento a trámites clave para inversionistas y emprendedores, el Observatorio de la Productividad se enfoca en los proyectos de inversión que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) para obtener la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), autorización necesaria para poder construir y ejecutar el proyecto.

A partir de la base de datos que publica el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en su plataforma web, se puede tener una señal temprana de la posible inversión real futura, así como de la eficiencia del proceso: cuántos proyectos inician trámite, su evolución en el tiempo, plazos de evaluación, entre otros. Además, para este informe se utilizó una base de datos con los proyectos que han enfrentado reclamaciones judiciales ante los Tribunales Ambientales, elaborada por el Observatorio Judicial¹.

Los proyectos que ingresan al SEIA pueden hacerlo a través de dos tipos de procedimientos para obtener una RCA: la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y el Estudio de Impacto Ambiental (EIA). El procedimiento de evaluación de impacto ambiental se inicia con un examen de admisibilidad que revisa aspectos formales². Si no se cumplen los requisitos, el proyecto se califica como “no admitido a tramitación”. En caso de verificarse que se cumplen los requisitos, se admite a tramitación, la que puede terminar bajo las siguientes categorías:

- **Aprobado:** cuando se obtiene una RCA favorable, permiso necesario para proceder a construir y operar el proyecto.
- **Rechazado:** cuando se obtiene una RCA desfavorable, lo que no permite la ejecución del proyecto.
- **Término anticipado:** cuando por falta de información o cuando se inició el trámite de una DIA que debió haberse evaluado como EIA, el SEA termina la evaluación en forma temprana, y el proyecto se clasifica como “no calificado”. Para esto, existe un plazo de 40 días para los EIA y de 30 para las DIA, contados desde su presentación.
- **Desistido:** cuando el titular retira la iniciativa del SEIA y termina su evaluación.

Muchos proyectos que ingresan al SEIA no son admitidos, desisten, terminan anticipadamente su evaluación o son rechazados, y un porcentaje de ellos vuelve a ingresar. Por esto, tanto el número como el monto de inversión de proyectos ingresados y admitidos son datos que no predicen inversión futura en forma directa, pero sí entregan información relevante sobre la intención de inversión. Más aun, que los proyectos obtengan su RCA favorable no significa que se ejecuten o se construyan. Por ejemplo, en algunos casos la información que publica el SEIA mantiene como aprobados proyectos que obtuvieron RCA favorable y que posteriormente enfrentaron recursos judiciales o administrativos, por lo que no es posible determinar cuántos de esos proyectos se encuentran en ejecución y cuántos no.

Para evitar las fluctuaciones específicas de los datos trimestrales, en este informe se utiliza el promedio móvil de cuatro trimestres (PM4T). En particular, las referencias al último año móvil corresponden al promedio desde el cuarto trimestre de 2016 al tercer trimestre de 2017.

Del análisis de los datos se desprende como conclusión general que se aprecia una cierta recuperación en los proyectos de inversión que ingresan a trámite al SEIA, el número de los proyectos aprobados muestra un incipiente cambio en la tendencia al alza y sube en monto de inversión, y los plazos totales de aprobación en el trimestre crecen respecto al periodo anterior. Además, los proyectos con recursos de reclamación ante los tribunales ambientales han ido en aumento, tanto en número como en monto de inversión, y son un porcentaje relevante de los EIA. Por su parte, los plazos de resolución de los recursos de reclamación alcanzan en promedio los 10,3 meses en el periodo 2013-2017. Las conclusiones específicas se presentan al final del informe.

¹ Observatorio Judicial es un centro de estudios que analiza y examina el trabajo de los jueces con miras a promover una cultura de ecuanimidad y respeto a la ley en la toma de sus decisiones, evitando interpretaciones tendenciosas. Igualmente busca proveer a la ciudadanía de un espacio de conocimiento, diálogo y crítica respecto del actuar de los tribunales de justicia, facilitando su escrutinio público.

² Para lo que el SEA cuenta con un plazo de 5 días contados desde la presentación de los antecedentes. Para más detalle, el instructivo N°150590 del 25 de marzo de 2015 del SEA, busca uniformar los criterios con que el servicio revisa la admisibilidad.



2. Proyectos ingresados

Durante el tercer trimestre de 2017, ingresaron 244 proyectos al SEIA, equivalentes a US\$ 25.694 millones³ de inversión, un 76,4% mayor monto que el tercer trimestre de 2016.

Tabla 1. Proyectos ingresados en el 3° trimestre de 2017

	Proyectos		Monto de inversión	
	Número	3T17/3T16	MM US\$	3T17/3T16
Total	244	17,3%	25.694	76,4%
No admitido a tramitación	64	14,3%	5.724	220,0%
Admitido a tramitación	180	18,4%	19.969	56,3%

Fuente: Elaboración propia

En el último año móvil se admitieron a tramitación 143 proyectos en promedio al trimestre, un 46% menos que los 264 proyectos admitidos en promedio en el periodo 2007-2016. Respecto al monto de inversión, en el último año móvil se admitieron US\$ 12.567 millones en promedio al trimestre, un 3% mayor que el año móvil anterior, y un 28% sobre el promedio 2007-2016 (US\$ 9.816 millones).



3. Proyectos que concluyeron su tramitación

Durante el tercer trimestre de 2017, concluyeron su tramitación 163 proyectos en el SEIA. Esto significa que fueron calificados como aprobados o rechazados, o no fueron calificados porque el titular desistió de su evaluación, o fue terminada anticipadamente por el SEA. El número de proyectos que concluyó su tramitación fue un 7,9% mayor que el mismo trimestre del año anterior, y muestra una leve recuperación en el margen luego de registrar una caída continua desde el primer trimestre de 2014. Sin embargo, es equivalente a US\$ 10.905 millones de inversión, un 2,2% menor que el tercer trimestre de 2016, y 24,9% más alto que el promedio 2007-2016.

Esta menor inversión tramitada en el tercer trimestre de 2017, fue causada por una caída en el monto de inversión de los proyectos desistidos y, en particular, de los proyectos con término anticipado. Esta última categoría bajó 92,9% respecto al tercer trimestre de 2016, y se ubicó en la mitad de su promedio histórico 2010-2016. Por otro lado, el monto de inversión de proyectos aprobados tuvo una fuerte alza, que estuvo fuertemente influenciada por un proyecto minero de gran envergadura (con inversión de US\$ 2.500 millones), y por un proyecto solar (US\$ 2.400 millones), entre ambos sumando sobre el 50% de la inversión aprobada en el periodo⁴.

Tabla 2. Proyectos que concluyeron su tramitación en el 3° trimestre de 2017

	Proyectos		Monto de inversión	
	Número	3T17/3T16	MM US\$	3T17/3T16
Total	163	7,9%	10.905	-2,2%
Aprobado	98	19,5%	9.427	123,8%
Desistido	42	10,5%	830	-57,2%
Término anticipado	13	-40,9%	339	-92,9%
Rechazado	10	11,1%	310	51,4%

Fuente: Elaboración propia

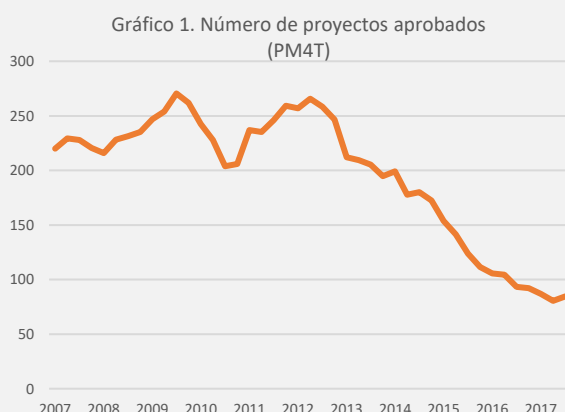
³ Los datos de monto de inversión de este informe están en dólares de cada año, tal como se informan en la base de datos del SEIA. Se hizo el ejercicio de corregirlos por el deflactor de la formación bruta de capital fijo informado por el Banco Central de Chile, pero las series de tiempo no mostraron diferencias significativas, por lo que por simpleza se decidió trabajar con las series en dólares de cada año, como se informan.

⁴ La iniciativa minera aprobada corresponde al proyecto Minerales primarios de Minera Spence, mientras que el proyecto solar fue la Planta de Concentración Solar de Potencia perteneciente al titular Likana Solar.

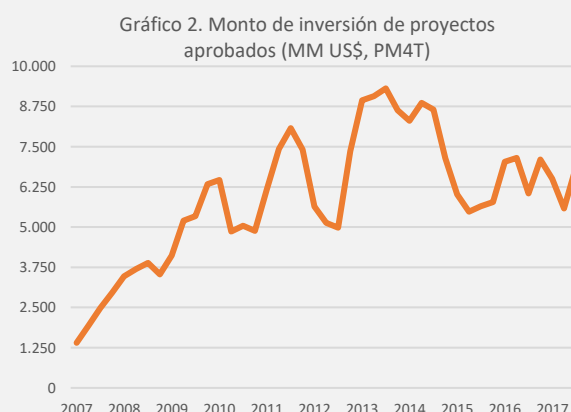
Aprobación de proyectos

Los proyectos aprobados venían mostrando una caída constante desde el segundo trimestre de 2012, y en el tercer trimestre de 2017 esa tendencia se revierte incipientemente: en el periodo se aprobaron 98 proyectos, un 19,5% mayor que el mismo trimestre del año anterior. Al analizar el último año móvil, vemos que este cambio en el margen de la tendencia todavía no se aprecia: los proyectos aprobados son 9% menos que el periodo anterior, y un 58% menor que el promedio de los años 2007-2016, en que se aprobaban 200 proyectos al trimestre.

La inversión aprobada evidenció una subida en el periodo, alcanzando los US\$ 9.427 millones, 123,8% mayor que el tercer trimestre de 2016. Respecto a la tendencia de mediano plazo se aprecia un ascenso de 14% en el último año móvil con respecto al periodo anterior, y un aumento de 13% respecto al promedio de los años 2007-2016.



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Plazos de aprobación

Según la normativa ambiental, las DIA tienen un plazo legal de evaluación de 60 días hábiles, sin contar fines de semana y festivos, extensible en 30 más (tres meses en total). Para los EIA, el plazo es de 120 días hábiles, prorrogable en 60 días adicionales (seis meses en total). Sin embargo, los plazos pueden ser extendidos a petición del titular para preparar la información que se le requiera durante la evaluación. A diferencia de los reportes estadísticos del SEA, en que los proyectos son evaluados dentro de los plazos legales⁵, en este estudio se informan plazos efectivos totales que enfrentan los titulares de proyectos de inversión, es decir, contabilizando los días sábado, domingo, festivos y los días de extensión solicitados por los titulares.

El plazo promedio de evaluación de los proyectos aprobados en el tercer trimestre de 2017 fue de 11,7 meses, plazo que muestra un alza con respecto al mismo trimestre de 2016 (9,2% mayor), y supera en 39,6% el promedio registrado entre 2007 y 2016. Este plazo promedio se puede distinguir según el instrumento de evaluación: las DIA, que representan la mayoría de los proyectos de inversión en número y monto de inversión, y los EIA, a los que normalmente se someten los proyectos de mayor envergadura. En ambos casos, los plazos suben con respecto a 2016, y se mantienen muy por sobre el promedio 2007-2016.

Tabla 3. Proyectos aprobados en el 3° trimestre de 2017					
	Número de proyectos	Monto de inversión (MM US\$)	Plazo evaluación (meses)		
			3T17	3T16	Promedio 2007-2016
Total	98	9.427	11,7	10,7	8,4
DIA	93	6.287	11,0	9,5	8,0
EIA	5	3.140	24,1	23,6	17,7

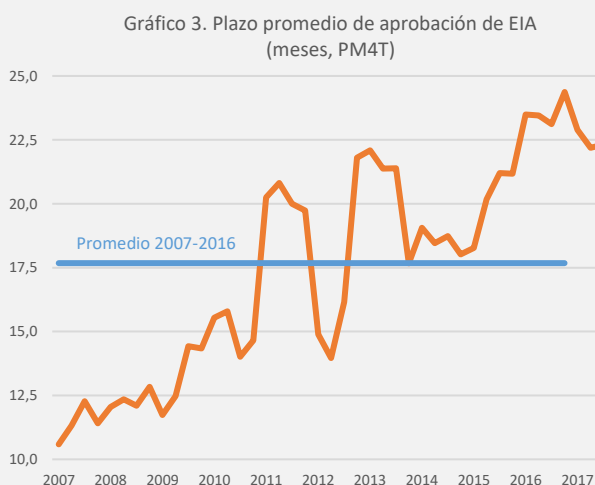
Fuente: Elaboración propia

⁵ Para mayor detalle ver <http://sea.gob.cl/documentacion/reportes>.

Estudios de Impacto Ambiental

Al observar la tendencia de mediano plazo, se aprecia que los plazos de aprobación de los EIA muestran una caída de 3,5% en el último año móvil con respecto al mismo periodo del año anterior, pero siguen estando 26% sobre el promedio del periodo 2007-2016.

Al analizar los plazos de evaluación según los principales sectores productivos⁶, se observa que los proyectos de infraestructura portuaria enfrentaron el mayor plazo: 28,6 meses, 46,7% mayor que lo registrado en el último año móvil. El sector de energía también muestra una fuerte alza en el plazo de tramitación con respecto al año móvil anterior (de 35,6%), y se mantiene muy por sobre el promedio histórico. Por su parte, los proyectos mineros registraron una caída en sus plazos de 38,2%, luego del máximo alcanzado un año atrás con 34 meses de evaluación promedio.



Fuente: Elaboración propia

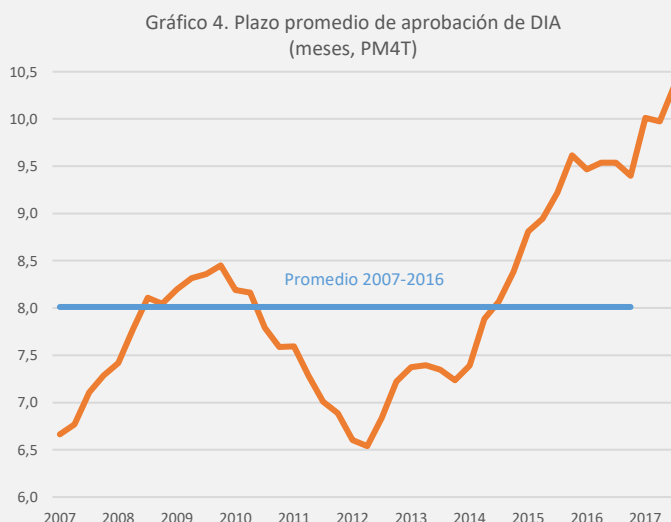
	Promedio 2007-2016	Promedio 4T15-3T16	Promedio 4T16-3T17	Var. %
Total	17,7	23,1	22,3	-3,5%
Infraestructura portuaria	22,7	19,5	28,6	46,7%
Energía	16,2	19,1	25,9	35,6%
Minería	17,7	34,0	21,0	-38,2%

Fuente: Elaboración propia

Declaraciones de Impacto Ambiental

Los plazos de evaluación para las DIA aprobadas muestran un crecimiento de 8,6% sobre el año móvil anterior y un alza de 29,3% respecto al promedio 2007-2016.

Se observan mayores plazos de evaluación en los siguientes sectores: agropecuario, infraestructura hidráulica y de transporte, saneamiento ambiental, pesca y acuicultura, energía e inmobiliario. En todos ellos se registran alzas en el último año móvil, tanto con respecto al mismo periodo del año anterior, como al promedio histórico. Por otro lado, registran bajas en sus plazos los sectores de minería e instalaciones fabriles varias



Fuente: Elaboración propia

⁶ Solo los sectores de energía, infraestructura portuaria y minería tuvieron EIA aprobados en el tercer trimestre de 2017.

Tabla 5. Plazo de evaluación de DIA aprobadas (meses)				
	Promedio 2007-2016	Promedio 4T15-3T16	Promedio 4T16-3T17	Var. %
Total	8,0	9,5	10,4	8,6%
Agropecuario	10,1	12,3	13,9	12,4%
Infraestructura de transporte	10,5	10,9	13,2	20,5%
Instalaciones fabriles varias	9,6	15,1	12,5	-17,3%
Infraestructura hidráulica	8,3	10,0	11,7	17,5%
Saneamiento ambiental	8,7	10,5	11,0	5,3%
Pesca y acuicultura	8,4	9,5	10,9	14,3%
Energía	6,7	8,7	10,5	20,5%
Inmobiliarios	8,7	8,8	10,1	14,8%
Minería	6,6	9,1	8,5	-6,6%
Otros	7,3	8,9	8,5	-3,7%

Fuente: Elaboración propia

Plazos por región: 12 regiones aumentan sus plazos de aprobación de DIA

En 12 regiones los plazos de aprobación promedio crecieron en el último año móvil, en comparación con el periodo anterior, destacando entre estas las regiones de Aisén (31,5%), O'Higgins (30,2%) y Atacama (28,7%). Por otro lado, solo tres regiones, más la categoría interregional⁷, sobresalen por haber disminuido sus tiempos de aprobación de proyectos: Magallanes, Arica y Parinacota, y Maule presentan caídas de 5,0%, 3,4% y 2,1%, respectivamente.

El número de DIA aprobadas en el último año móvil continuó bajando, 8,6% menos que en el año móvil anterior, donde en particular 7 regiones muestran caídas en el número de DIA aprobadas.

Tabla 6. DIA aprobadas por región						
	Número de DIA promedio aprobadas trimestral			Plazo aprobación promedio (meses)		
	Promedio 4T15-3T16	Promedio 4T16-3T17	Var. %	Promedio 4T15-3T16	Promedio 4T16-3T17	Var. %
Total	87,0	79,5	-8,6%	9,5	10,4	8,6%
Atacama	6,8	4,8	-29,6%	9,8	12,7	28,7%
Araucanía	1,7	2,5	50,0%	11,2	12,6	11,8%
Arica y Parinacota	2,5	5,5	120,0%	12,9	12,4	-3,4%
Maule	4,3	2,3	-45,1%	12,4	12,1	-2,1%
Valparaíso	3,3	6,8	107,7%	11,7	12,1	3,5%
Metropolitana	17,8	22,0	23,9%	10,6	11,1	4,4%
Aisén	4,3	2,0	-52,9%	7,9	10,4	31,5%
Los Lagos	9,5	7,0	-26,3%	9,9	10,3	4,4%
Biobío	7,5	6,0	-20,0%	9,4	9,9	5,6%
Tarapacá	1,5	3,0	100,0%	7,8	9,8	25,6%
Los Ríos	2,3	2,3	0,0%	9,2	9,8	6,9%
O'Higgins	4,0	6,5	62,5%	7,5	9,7	30,2%
Coquimbo	1,5	2,5	66,7%	8,2	9,1	11,1%
Antofagasta	11,3	6,8	-40,0%	8,9	9,0	1,5%
Interregional	1,0	1,0	0,0%	12,7	8,1	-36,2%
Magallanes	10,0	5,3	-47,5%	6,5	6,1	-5,0%

Fuente: Elaboración propia

⁷ Los proyectos interregionales son aquellos que comprenden más de una región, y que son evaluados a nivel central.



4. Proyectos en calificación

Al 30 de septiembre de 2017, existían 480 proyectos en calificación —número 3,7% superior al registrado a junio de 2017—, lo que se traduce en un monto de inversión en espera por ser calificado de US\$ 46.729 millones, un 24% más alto que el verificado al cierre del trimestre anterior. El 39,8% de este monto corresponde a proyectos energéticos y 28,8% a proyectos mineros.



5. Proyectos con reclamaciones ante tribunales ambientales

Los proyectos de inversión, luego de ser calificados aprobados o rechazados, pueden enfrentar nuevos trámites en instancias superiores asociadas a reclamaciones administrativas y judiciales. Tal como fue visto en el Informe N°5 del Observatorio de la Productividad⁸, pueden reclamar administrativamente tanto las personas naturales y jurídicas que formularon observaciones en la participación ciudadana y que estiman que estas no fueron consideradas, como el titular del proyecto de inversión en contra de la RCA que rechaza o establece condiciones o exigencias. Además, de lo resuelto por la instancia administrativa se pueden formular reclamaciones judiciales ante los tribunales ambientales —y ese es el foco de este capítulo—, y vía recurso de protección en contra de la RCA y otros actos administrativos.

La ley 20.600 estableció una nueva institucionalidad ambiental, instaurando tres tribunales ambientales en el país —en las ciudades de Antofagasta, Santiago y Valdivia— divididos en tres macrozonas, donde cada una de las cuales comprende varias regiones. La ley dispuso que estos tribunales iniciarían sus actividades de manera diferida. Así, el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago inició sus actividades en marzo de 2013, el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia en diciembre de 2014, y el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta recién el día 6 de octubre del presente año.

En lo que respecta a la competencia de los tribunales ambientales, se encuentra establecida en el artículo 17 de la ley 20.600. El presente estudio tiene por objeto revisar tres de estas competencias: reclamaciones del titular del proyecto contra la RCA; reclamaciones de los terceros que efectuaron observaciones al proyecto en el contexto de la participación ciudadana, y reclamaciones de terceros ajenos al procedimiento de evaluación respectivo, que reclaman respecto de la resolución que resuelve un procedimiento de invalidación de un acto administrativo de carácter ambiental.

Número de proyectos y monto de inversión reclamado⁹

Tabla 7. Proyectos con reclamaciones ante tribunales ambientales						
	Número de proyectos			Monto de inversión (MM US\$)		
	Total de RCA (aprobadas y rechazadas)	Total reclamado judicialmente	%	Total de RCA (aprobadas y rechazadas)	Total reclamado judicialmente	%
2013	803	11	1,4%	34.915	1.141	3,3%
2014	731	13	1,8%	29.265	4.945	16,9%
2015	472	10	2,1%	23.652	6.552	27,7%
2016	403	20	5,0%	28.991	5.675	19,6%
2017*	285	19	6,7%	31.474	7.853	25,0%
Total	2.694	73	2,7%	148.297	26.165	17,6%

* Enero a septiembre de 2017.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a base de datos generada por el Observatorio Judicial

⁸ Disponible en <http://www.productividadchile.cl/observatorio-de-la-productividad-cpc-informes-trimestrales-sobre-proyectos-de-inversion-en-el-seia/>.

⁹ Se utilizó esta medida de comparación porque, aunque los proyectos que son aprobados o rechazados en el SEIA en un año específico no necesariamente se judicializan ese mismo año, permite tener una cifra de referencia del flujo de proyectos que llegan a los tribunales ambientales.

Sobre la base de los datos aportados por el Observatorio Judicial, desde 2013 a la fecha se aprecia un porcentaje creciente de proyectos con reclamaciones respecto al universo total de proyectos que fueron aprobados o rechazados. Mientras en el año 2013 un 1,4% de los proyectos fueron reclamados (11 sobre un total de 803 proyectos), esa proporción ha ido en aumento y en lo que va de 2017 ese porcentaje alcanzó el 6,7%. Respecto al monto de inversión que ha sido reclamado, podemos apreciar que el porcentaje de inversión reclamada también ha ido al alza: mientras en 2013 proyectos por US\$1.141 millones tuvieron alguna reclamación ante los tribunales ambientales (3,3% de la inversión total aprobada y rechazada), en 2017 ese porcentaje es de 25,0%.

Es importante tener en cuenta que un porcentaje relevante del universo total de proyectos aprobados y rechazados corresponde a DIA, proyectos de menor impacto y bajo monto de inversión. Mientras que el universo de iniciativas de mayor monto de inversión por proyecto y complejidad, aunque de menor número, está representado por los EIA.

	Número de proyectos			Monto de inversión (MM US\$)		
	Total de RCA (aprobadas y rechazadas)	Total reclamado judicialmente	%	Total de RCA (aprobadas y rechazadas)	Total reclamado judicialmente	%
2013	27	3	11,1%	14.468	835	5,8%
2014	28	4	14,3%	7.742	4.338	56,0%
2015	26	4	15,4%	7.992	6.491	81,2%
2016	27	13	48,1%	15.418	5.299	34,4%
2017*	21	6	28,6%	8.685	7.721	88,9%
Total	129	30	23,3%	54.306	24.685	45,5%

* Enero a septiembre de 2017.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a base de datos generada por el Observatorio Judicial

Un porcentaje importante de los EIA aprobados y rechazados, una vez que obtienen la RCA, pueden ser reclamados ante los tribunales ambientales (previamente agotada la vía administrativa o derechamente a través de la invalidación). Desde 2013 a la fecha, ha sido reclamado ante dichos tribunales un total de 30 proyectos, lo que equivale al 23,3% de los EIA aprobados y rechazados en ese periodo. Lo anterior se profundiza al analizar el monto de inversión reclamado, donde en 2017 fueron reclamados ante los tribunales ambientales proyectos por US\$7.721 millones, lo que equivale a un 88,9% de la inversión aprobada y rechazada en el mismo periodo.

Por último, al considerar el periodo 2013-2016, 34 proyectos han enfrentado reclamaciones administrativas ante el Comité de Ministros. De ese total, 14 han sido reclamados con posterioridad ante los tribunales ambientales, lo que corresponde al 41,2% del total de proyectos que han debido enfrentar ambas instancias.

Naturaleza del reclamante y plazos de revisión de las reclamaciones

Tal como fue dicho antes, 73 proyectos han enfrentado 91 recursos de reclamación ante los tribunales ambientales¹⁰ entre 2013 y septiembre de 2017, de los cuales un 26,4% proviene de los titulares de los proyectos, y un 73,6% corresponden a recursos provenientes de terceros. Destaca en este universo que más de la mitad corresponde a invalidaciones administrativas de terceros ajenos, que no participaron en la evaluación ambiental y que reclamaron directamente ante los tribunales ambientales, es decir, que no fueron parte de la participación ciudadana (PAC) del proyecto.

El plazo promedio de los recursos de reclamación que hicieron el proceso completo de revisión, y que tienen sentencia, alcanza los 10,3 meses. Al distinguir según tribunal, podemos apreciar que el plazo

¹⁰ Esto es, sin considerar 3 recursos de reclamación establecidos a consultas de pertinencia.

promedio del Segundo Tribunal Ambiental de Santiago llega a 12,3 meses, mientras que el Tribunal Ambiental de Valdivia alcanza los 6,7 meses.

De esta forma, si sumamos el dato anterior al plazo promedio de aprobación de un EIA en el último trimestre móvil (22,3 meses), más el plazo promedio de las reclamaciones administrativas (13,4 meses), los proyectos que tienen reclamaciones ante los tribunales ambientales enfrentan en promedio un plazo total de tramitación de 46 meses. Esto sin contar otros recursos administrativos y eventuales casaciones ante la Corte Suprema.



6. Conclusiones

1. Durante el tercer trimestre de 2017, ingresaron 244 proyectos al SEIA, equivalentes a US\$ 25.694 millones de inversión, un 76,4% mayor monto que el tercer trimestre de 2016. Concluyeron su tramitación 163 proyectos, un 7,9% mayor que el tercer trimestre de 2016, lo que muestra una leve recuperación en el margen.
2. Los proyectos que concluyeron su tramitación equivalen a US\$ 10.905 millones de inversión, un 2,2% menor que el tercer trimestre de 2016, y 24,9% más alto con respecto al promedio 2007-2016. La menor inversión tramitada en el tercer trimestre de 2017 fue causada principalmente por una caída de los proyectos desistidos y, en particular, de los proyectos con término anticipado.
3. Los proyectos aprobados venían mostrando una caída constante desde el segundo trimestre de 2012, y en el tercer trimestre de 2017 esa tendencia se revierte incipientemente: en el periodo se aprobaron 98 proyectos, un 19,5% mayor que el mismo trimestre del año anterior. El monto total de inversión aprobado evidenció una subida en el periodo, alcanzando los US\$ 9.427 millones, 123,8% mayor que el tercer trimestre de 2016.
4. El plazo promedio de evaluación de los proyectos aprobados en el tercer trimestre de 2017 fue de 11,7 meses, plazo que muestra un alza con respecto a 2016 (9,2% mayor), y que supera en 39,6% el promedio registrado entre 2007 y 2016.
5. Al distinguir los plazos de aprobación por tipo de instrumento, se aprecia que los plazos de EIA muestran una caída de 3,5% en el último año móvil, pero siguen 26% más alto que el promedio del periodo 2007-2016. Por su parte, los plazos de evaluación para las DIA muestran un crecimiento de 8,6% sobre el año móvil anterior y un alza de 29,3% respecto al promedio 2007-2016.

Zoom: Proyectos con reclamaciones ante los tribunales ambientales

- a. Un porcentaje creciente de proyectos enfrentan reclamaciones: en 2013 un 1,4% de los proyectos (tanto DIA como EIA) tuvieron alguna reclamación, mientras que en 2017 ese porcentaje alcanzó el 6,7%. También el monto de inversión reclamada ha ido al alza: mientras en 2013 proyectos por US\$1.141 millones tuvo alguna reclamación (3,3% de la inversión total aprobada y rechazada), en 2017 ese porcentaje es de 25%.
- b. Desde 2013 a la fecha, el 23,3% de los EIA ha sido reclamado ante los tribunales ambientales, y ese porcentaje ha sido creciente. Lo anterior se profundiza al analizar el monto de inversión reclamado, donde en 2017 proyectos por US\$7.721 millones ha enfrentado reclamaciones ante los tribunales ambientales, lo que equivale al 88,9% de la inversión aprobada y rechazada en el periodo.
- c. Al considerar el periodo 2013-2016, 34 proyectos han enfrentado reclamaciones administrativas ante el Comité de Ministros. De ese total, 14 ha sido reclamado con posterioridad ante los tribunales ambientales, lo que corresponde al 41,2% del total de proyectos que han debido enfrentar ambas instancias.
- d. Entre 2013 y 2017, 73 proyectos han debido enfrentar 91 recursos de reclamación, de los cuales 73,6% corresponden a recursos provenientes de terceros, y más de la mitad de estos proviene de terceros ajenos, que no fueron parte de la participación ciudadana (PAC).
- e. El plazo promedio de los recursos de reclamación que hicieron el proceso completo de revisión alcanza los 10,3 meses. De esta forma, si sumamos el dato anterior al plazo promedio de aprobación de un EIA en el último año móvil (22,3 meses) más el plazo promedio de las reclamaciones administrativas (13,4 meses), los proyectos que tienen reclamaciones ante los tribunales ambientales enfrentan en promedio un plazo total de trámite de 46 meses de evaluación.

Informe N° 6
3° trimestre
2017

Proyectos de inversión en el SEIA

OBSERVATORIO DE LA PRODUCTIVIDAD

Informe elaborado por la Comisión de Productividad de la CPC

www.productividadchile.cl

Contacto: Juan José Donoso (jdonoso@cpc.cl)

Fotos de portada: Fundación Imagen de Chile

Octubre de 2017

